



Factura: 001-004-000040541

20190901016D01704



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20190901016D01704

Ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA, comparece(n) MARIA DEL CARMEN RUGEL ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 0920645983 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A ALBAFRIGO S.A. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 26 DE FEBRERO DEL 2019, (11:19).

Maria del Carmen Rugel Armendariz
CÉDULA: 0920645983

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920645983

Nombres del ciudadano: RUGEL ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RUGEL CUSME CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMENDARIZ VILLAMAR AFRODITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JENNY ELIZABETH NAVARRO BARRAGAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

MP del Ciudadano RUGEL



N° de certificado: 196-201-74039

196-201-74039

Lcdo. Vicente Talaño G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JACOMA



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2019

033
JUNTA No. 0920645983
NÚMERO 033 - 229
CELEBRACIÓN 0920645983

RUGEL ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
URDANETA
PARROQUIA

0920645983
NÚMERO DE VOTACIÓN

033 - 229
NÚMERO DE VOTACIÓN

0920645983
NÚMERO DE VOTACIÓN

0920645983
NÚMERO DE VOTACIÓN

INSTRUCIÓN
SUPERIOR
ABOGADO
PROFESIÓN

ARMENDARIZ VILLAMAR AFRODITA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUGEL CUSME CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMENDARIZ VILLAMAR AFRODITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAS

ARMENDARIZ VILLAMAR AFRODITA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUGEL CUSME CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMENDARIZ VILLAMAR AFRODITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAS

ARMENDARIZ VILLAMAR AFRODITA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUGEL CUSME CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARMENDARIZ VILLAMAR AFRODITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAS

CEDULA DE CIUDADANÍA
092064598-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

GUAYAS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
URDANETA
PARROQUIA

ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES
ARMENDARIZ MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

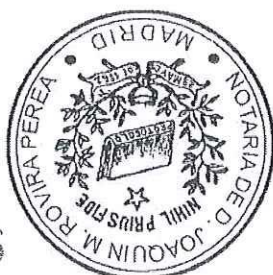


definido mediante escritura otorgada ante el
Tersundt, número 9; constituida por tiempo in-
número A-48209688, domiciliada en Bilbao, calle
til denominada "ALBAFRIGO, S.A.", con C.I.F.
nombre y representación de la Compañía Mercan-
el que asegura se halla en la actualidad, en
INTERVIENE como Consejero Delegado, cargo en
con D.N.I./N.I.F. número 50.013.348-D. -----
domicilio en la calle Sirio, número 60, 9º-D,
edad, casado, Economista, vecino de Madrid, con
DON IGNACIO SÁEZ DE IBARRA Y TRUEBA, mayor de

COMPARECE

esta capital y de su Ilustre Colegio, -----
Ante mí, JOAQUÍN M. ROVIRA PEREA, Notario de
----- diez, -----
EN MADRID, a catorce de Enero de dos mil
NUMERO TREINTA Y UNO, -----
S.A.", -----
PODER otorgada por la Mercantil "ALBAFRIGO,
ESCRITURA DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE Y

9P2104197



1



JOAQUÍN M. ROVIRA PEREA
NOTARIO
Llamosilla, 29 1º
Tel.: 91 431 68 48 - Fax: 91 435 15 18
28001 MADRID



07/2009



Notario de Bilbao, Don José-Jesús del Arenal y M. de Bedoya, el día tres de Octubre de mil novecientos ochenta y seis; habiendo adaptado sus Estatutos mediante escritura autorizada el día diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y dos, por el Notario de Madrid, Don Antonio Urbibes Sorribes; y cambiado su domicilio en escritura autorizada por el Notario de Bilbao, Don José Ignacio Uranga Otaegui, el día siete de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, número 1.115 de orden de su protocolo. -----

INSCRITA en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 1.834, folio 116, hoja número BI-1.271-A, inscripción 8ª. -----

El compareciente fue nombrado Consejero de la Sociedad, por el término estatutario de cuatro años y aceptó por acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía, en su reunión de fecha siete de Junio de dos mil seis, según certificación que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 1.834, libro 0, folio 136, hoja número BI-1271, inscripción 24ª; asimismo fue reelegido Consejero Delegado de la Compañía y aceptó, por

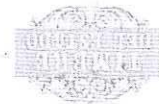


acuerdo adoptado por el Consejo de Administra-
ción de la Entidad, en su reunión de fecha sie-
te de Junio de dos mil seis, elevado a público
en escritura autorizada por el Notario de Bil-
bao, Don Eduardo Ares de Parga Saldaña, en fe-
cha veintiséis de Junio de dos mil seis, bajo
el número 1.751 de orden de su protocolo, copia
autorizada que me exhibe y devuelve, motivo la
inscripción 25ª de la citada hoja social, en la
que se le delegaron de forma solidaria todas
las facultades legal y estatutariamente delega-
bles, teniendo a mi juicio el compareciente fa-
cultades representativas suficientes para el
acto o contrato que se formaliza en la presente
escritura. -----
El señor compareciente, me asegura la íntegra
vigencia de su cargo y facultades y la plena
capacidad jurídica de su representada. -----
Tiene a mi juicio el compareciente, según in-
terviene, la capacidad legal necesaria para

9P2104198



3



07/2009

PRIMERO.- Considerando que, de acuerdo a las enmiendas al artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de dicha Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República del Ecuador a un apoderado o representante referido en el inciso primero de dicho artículo 6, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder de representación

DICE Y OTORGA

formalizar la presente escritura de DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE Y PODER, y al efecto, -----

9P2104199



sentante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista. -

SEGUNDO. - Considerando que, la compañía española "ALBAFRIGO, S.A." es accionista de la empresa ecuatoriana llamada "ZONA FRANCA DE PORTO ZOFRAPORT, S.A." y cumpliendo con lo establecido en el cuarto inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, "ALBAFRIGO, S.A." nombra a DOÑA MARÍA DEL CARMEN RUGEL ARMENDÁRIZ, con cédula de ciudadanía número 0920645983, de nacionalidad ecuatoriana, como su **representante o apoderada** para actuar en nombre de "ALBAFRIGO, S.A." en la República del Ecuador, para adoptar las siguientes medidas, y ejercer las siguientes acciones, como se indica en éste poder limitado: -----

1. Para contestar demandas y reclamaciones presentadas en contra de "ALBAFRIGO, S.A." y

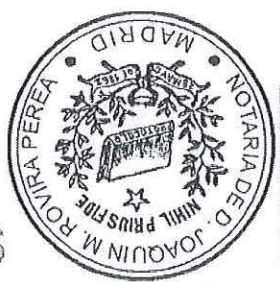




9P2104195 y 9P2104196
SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE. - SIGNADO: J. ROVIRA. - RUBRICADOS Y SELLADO.

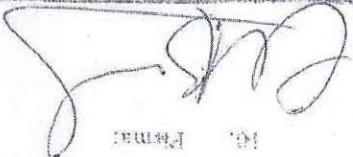
Y números correlativos 9P2104193, 9P2104194, uso exclusivo para documentos notariales, serie dado extendido en cuatro folios de papel de redactado conforme a minuta facilitada, ha que- do y de que el presente instrumento público, sido libremente prestado y debidamente informa- sente otorgamiento, de que su consentimiento ha tiene capacidad y está legitimado para el pre- que me ha sido exhibido, de que a mi juicio, identificativo, reseñado en la comparecencia, cado al compareciente por medio de su documento y yo, el Notario, DOY FE, de haber identifi- comigo. ----- su contenido, presta su consentimiento y firma determina el Reglamento Notarial y enterado de Leo esta escritura al compareciente, conforme ción y oposición en la notaría autorizante. --- sus derechos de acceso, rectificación, cancela-

9P2104200



Disposición Adicional Tercera, Ley 8/1989 de 13 de Abril
Base de cálculo: SIN CUANTIA

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que con-
cuerda fielmente y donde queda anotada. La ex-
pido para el compareciente, según interviene,
en cuatro folios de papel exclusivo para docu-
mentos notariales, números 9P2104197,
9P2104198, 9P2104199 y 9P2104200. En Madrid, El
mismo día de su otorgamiento. DOY FE.

1.	País: España
2.	Ha sido firmado por: <i>D. Joaquín M. Rovira Perea</i>
3.	Actuado en calidad de NOTARIO
Se halla sellado y rubricado con el de su Notaría	
6.	En Madrid, 14 ENE. 2010
Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid	
Con el número 01528	
9.	Sello/Timbre:
	

Doña Concepción P. Barrio del Cima
Miembro de la Junta Directiva no Funcionarios de Colegio

